



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

24º. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN EXPDTE.- 10/2016/CON “ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS”. Por el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, Sr. Morán Sánchez, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de abril de 2016 (21º nº 454), se aprobó el Expediente de Contratación y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, de la Licitación 10/2016/CON “Adquisición de Tres Vehículos para distintos Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, trámite ordinario, con varios criterios de adjudicación, a un tipo de licitación a la baja de 35.123,97 euros, más el IVA correspondiente por valor de 7.376,03 euros, totalizando la cantidad de 42.500,00 euros.

El día 05 de abril de 2016, se procedió a solicitar ofertas a las empresas Vanauto, S.A., Hijos de J. Cerrato, S.A. y MMC Centro Automoción Sevilla, S.A.U., enviándoles invitación a través de correo electrónico en la que se les informaba de la licitación y se les instaba a presentar la propuesta pertinente.

Asimismo, se publicó anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, al objeto de facilitar la participación de posibles empresas licitadoras no invitadas.

Las proposiciones para optar a esta licitación se podían presentar hasta el día 15 de abril de 2016 a las 14:00 horas, presentando oferta en tiempo y forma la empresa Hijos de J. Cerrato, S.A..

El día 19 de abril, se procedió a la apertura del sobre “A” de Documentación Administrativa por parte de los Servicios Técnicos Municipales, encontrándose la documentación presentada acorde a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Seguidamente, se procede a la apertura el sobre “B” de Proposición Técnica y Económica.

Identificador documento: 10706572412776403007



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El día 20 de abril, se emite Informe por el Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento, en el que se indica que la propuesta presentada reúne los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y se valora conforme a los criterios puntuables a través de juicios de valor.

Teniendo en cuenta que los Aspectos Objeto de Negociación con las empresas, conforme a la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son: Oferta Económica: 50 puntos, Juicios de Valor: 30 puntos y Mejoras: 20 puntos, la propuesta presentada, una vez evaluada, se puntúa, en la 1ª Fase de Negociación, de la siguiente forma:

Juicios de Valor

<u>Empresa</u>	<u>Calidad, Características Técnicas, Estéticas y Funcionales</u>	<u>Capacidad de Asistencia Técnica, Reparación y Mantenimiento</u>	<u>Total Puntuación</u>
HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	05 Puntos	15 Puntos	20 Puntos

Propuesta Económica

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Puntuación</u>
HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	33.677,64 €	7.072,31 €	40.749,95 €	50 Puntos

Identificador documento: 10706572412776403007



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Mejoras

<u>Empresa</u>	<u>Plazo Máximo de Entrega</u>	<u>Plazo de Garantía</u>	<u>Puntuación</u>
HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	47 días 02 Puntos	3 años 05 Puntos	07 Puntos

Resumiéndose la **Valoración Total** en puntos de la siguiente forma:

<u>Empresa</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>Mejoras</u>	<u>Juicios de Valor</u>	<u>Puntuación Total</u>
HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	50 Puntos	07 Puntos	20 Puntos	77 Puntos

A continuación, se procede según lo establecido en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, a contactar con la empresa para negociar la oferta realizada por ésta. Se le envía notificación por correo electrónico en la que se le indica la puntuación parcial y total obtenida y la posición que ocupa en el proceso de licitación y se le insta, a través de una invitación del Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, a presentar, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, desde la notificación, una segunda oferta que mejore la primera, si así lo estima oportuno. Se indica en la notificación que el criterio a considerar mejorable para la 2ª Fase de Negociación será el precio, respetándose la misma puntuación, para los criterios sujetos a Juicio de Valor y Mejoras, obtenida en la primera fase.

Transcurrido el plazo establecido, el día 26 de abril, la empresa presenta propuesta para realizar la 2ª Fase de Negociación, procediéndose ese mismo día a la apertura de la oferta, obteniéndose la valoración siguiente:

Identificador documento: 10706572412776403007



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





Propuesta Económica

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Puntuación</u>
HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	33.677,64 €	7.072,31 €	40.749,95 €	50 Puntos

La puntuación Total teniendo en cuenta los criterios sujetos a Juicios de Valor y Mejoras según lo presentado en la primera fase de negociación, se resume en:

<u>Empresa</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>Mejoras</u>	<u>Juicios de Valor</u>	<u>Puntuación Total</u>
HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	50 Puntos	07 Puntos	20 Puntos	77 Puntos

Se concluye así, la 2ª Fase de Negociación, proponiendo al órgano de contratación, para la adjudicación del contrato a la empresa Hijos de J. Cerrato, S.A..

Por la Junta de Gobierno Local de 06 de mayo de 2016 (punto 16), se acordó requerir a Hijos de J. Cerrato, S.A., con C.I.F. A-41082116, para que presentara en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 13ª, del cumplimiento de los requisitos del art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se justificó con la declaración responsable de la empresa licitadora, y justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como, justificante de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 1.683,88 euros, presentándose en tiempo y forma la documentación requerida.

Identificador documento: 10706572412776403007



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar a Hijos de J. Cerrato, S.A., con C.I.F. A-41082116, dirección en Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 555, 41703 Dos Hermanas (Sevilla), correo electrónico hjcerrato@red.renault.es y Tfno.- 955669929, la realización del contrato, por un importe de 33.677,64 euros, más 7.072,31 euros de IVA, suponiendo un total de 40.749,95 euros.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de 15 días.

TERCERO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento y notificar al resto de empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Identificador documento: 10706572412776403007



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 58 y ss. De la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706572412776403007



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

